ACTA DE INICIO

CONTRATO No	No IECOM06-2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA CORAZON DE MARIA
NIT No	806 012 542-6
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRTA LUDOVICA NOWACKY GUTIERREZ
CONTRATISTA:	AZIONI SAS
CEDULA o NIT	901567572-3
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CIENCIA CONTABLE
VALOR:	$17.063.977,00
PLAZO:	Doscientos cuarenta y dos (242) días
FECHA INIC:	28-04-2026
SUPERVISOR:	OSCAR YEPES BOLIVAR
CARGO:	Auxiliar administrativo

El 28-04-2026, se reunieron en las oficinas de la INSTITUCION EDUCATIVA CORAZON DE MARIA, MIRTA LUDOVICA NOWACKY GUTIERREZ, Rectora, en calidad de CONTRATANTE, y RAFAEL ANTONIO SALCEDO JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 9.101.674, en representación de AZIONI SAS, NIT. 901567572-3, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CIENCIA CONTABLE. Contratista y Contratante procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de la INSTITUCION. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.

Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

Que el contratista pone de manifiesto que conoce los lineamientos normativos que le son aplicables y las condiciones del contrato.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. IECOM06-2026, el día 28 de abril del año 2026.

SEGUNDO: El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato. Verificado lo anterior, en la ciudad de Cartagena en las instalaciones de la rectoría de la Institución Educativa, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 28-04-2026.

MIRTA LUDOVICA NOWACKY GUTIERREZ
RECTOR

RAFAEL SALCEDO JIMENEZ
CONTRATISTA

OSCAR YEPES BOLIVAR
SUPERVISOR